MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

No. S-2020/ **AREAD-GUCON - 31.1**

Bogotá D.C., 09 OCT 2020

Señores
Oferentes
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones pliego definitivo

En atención a las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso PN HOCEN SA 015 2020, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, el Hospital Central de la Policía se permite dar respuesta a las misma, así:

OBSERVACIÓN PRESENTADA UCIPHARMA S.A.

Primera Observación

"(...)
OBSERVACION 1:

De la revisión efectuada al **GRUPO # 10 HEMOSTATICOS** advertimos que los ítems publicados incluyen la presencia de criterios específicos que establecen gran diferencia entre los proponentes, en la medida en que no todas las empresas especializadas están en capacidad de ofertar la totalidad de los ítems y referencias allí plasmadas lo cual puede representar una limitación en la participación plural para dicho grupo.

en consecuencia, de manera respetuosa solicitamos a la entidad modificar las condiciones de adjudicación del **GRUPO # 10 HEMOSTATICOS** de manera que se permita la adjudicación parcial por ítem con el fin de que se garantice la participación pluralista de oferentes.

En dicho lo anterior con fundamentos en los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad de oportunidad y competencia que deben marcar el proceso.

(...)" imagen pegada del PDF

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación el Hospital Central Policía Nacional, **NO ACEPTA** la misma, puesto que la Institución determina la estructuración del estudio previo en cuanto a los ítems de cada uno de los grupos, como las condiciones de adjudicación, que en este caso la adjudicación del proceso

es por grupo y no por ítems; así mismo se informa al oferente que las especificaciones técnicas de los hemostáticos solicitados tienen un amplio rango de medidas con el fin de tener una pluralidad de oferentes e igualdad de oportunidad; así mismo se puede evidenciar que en el mercado existen oferentes que pueden proveer la totalidad del grupo de acuerdo a lo ofertado, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

OBSERVACIÓN PRESENTADA LM INSTRUMENTS S.A.

Primera Observación

"(...)

Por este medio solicitamos corregir la clasificación solicitada para el Grupo 8 Soluciones y Desinfectantes, dado que la requerida no existe. Las clasificaciones para este tipo de insumos es 422816 y 422817.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	CLASIFICACION UNSPSC-CLASE
GRUPO 8 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES	45.85	48281600 48281700

(...)" imagen pegada del PDF

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación el Hospital Central Policía Nacional, **NO ACEPTA** la misma, y aclara al oferente que los códigos UNSPSC solicitados en su observación, son los mismos que la entidad requirió en el pliego de condiciones, como quiera que la clasificación desagregada es Segmento 48, Clase 28 y Familia 16 – 17; y el producto no fue clasificado incluyendo el digito 00, el cual no identifica ningún producto. Lo anterior en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1, el cual permite la clasificación hasta el tercer nivel de desagregación.

OBSERVACION PRESENTADA POR INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA

Primera Observación

"Se solcita (sic) amablemente a la entidad tener en cuenta que la adenda quedó según cronograma para ser publicada el día de hoy antes de las 7pm, sin embargo, el día sábado, domingo y lunes NO SON DÍAS HÁBILES y la fecha de cierre prevista se encuentra para el día martes 13 de octubre a las 10am, lo que significa que el tiempo que establece la ley como mínimo entre el plazo para expedir adendas y el plazo de cirre (sic) no se cumpliría en mínimo 1 dia hábil a la hora prevista para el cierre pues para que se hubiera cumplido la adenda debió haberse presentado antes de las 10am de hoy 9 de septiembre.

Artículo 2.2.1.1.2.2.1. **Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar ***el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación****. salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Por lo cual se solicita ajustar el cronograma a la normatividad vigente y establecer el cierre para el día miércoles 10 de septiembre.(Sic)" ...

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación el Hospital Central Policía Nacional, **ACEPTA** la misma, y modifica la fecha de presentación de ofertas para el proceso en la plataforma SECOP II- cronograma, aclarando que se ampliará el cierre para la presentación de ofertas hasta el día miércoles 14 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, como quiera que su solicitud consistía en "*...establecer el cierre para el día miércoles 10 de septiembre*" (ver Adenda Electrónica).

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR JOHNSON Y JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Primera Observación

..."(GRUPO 10. HEMOSTÁTICOS Ítem 11- HEMOSTATICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 20 X 7 X 0.5CM)

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA
11	HEMOSTATICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 20 X 7 X 0.5CM	HEMOSTATICO TOPICO ABSORBIBLE DE ESPONJA DE GELATINA DE 20 X 7 X 0.5CM

Teniendo en cuenta las necesidades quirúrgicas de la institución y el histórico del Hospital con este insumo, solicitamos amablemente se amplié el rango a HEMOSTATICO DE ESPONJA DE GELATINA DE 7 a 20 x 5 a 7 x 0.1 a 0.5 cm."...

Respuesta Primera Observación

En atención a la observación el Hospital Central Policía Nacional, **NO ACEPTA** la misma, y aclara al oferente que los rangos establecidos en el Pliego de condiciones para el Grupo N° 10 Hemostáticos, fueron revisados y consensados por los responsables del servicio de la central de esterilización, quienes determinaron la medida y la forma de adjudicación más conveniente para la Entidad, según las necesidades del servicio, toda vez que son los más ajustados a la necesidad actual, al igual estos rangos garantizan la igualdad, objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas.

Segunda Observación

..."OBSERVACION. 2
ANEXO 9- MINUTA DE COTNRATO(sic)
CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Numeral 10: ..." Se compromete en caso de requerirse por parte del HOCEN, recepcionar y realizar la disposición final de las iluminarias que son reemplazadas, haciendo entrega al supervisor del contrato, certificación acompañada del soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente".

Amablemente solicitamos se sirvan a aclarar lo requerido en esta obligación o de ser el caso omitir dicha obligación a la minuta del contrato para el proceso en asunto.

Esto Dado dentro del PDF de respuesta a observaciones publicado por ustedes no fue respondida dicha observación que fue presentada por JNJ."...

Respuesta Segunda Observación

En atención a la observación el Hospital Central Policía Nacional, ACLARA al oferente, que la décima obligación, a la que usted hace referencia, va dirigida al GRUPO 2. ENVOLVEDERAS, PAPEL GRADO MÉDICO, PARAMETRIZACIÓN Y REGISTRO para los insumos "*Hisopos*".

Atentamente;

Mayor **LEWIS SEGUNDO MENDOZA ROCA**
Director (E) Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente **ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Intendente **WILFREDO QUINTERO CARRILLO**
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: Mayor. **JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ**
Jefe (e) Área administrativa HOCEN
Revisado por: Abogada **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha de elaboración: 09/10/2020
Ubicación: Escritorio/procesos 2020

Carrera 59 N°- 26 - 21
Teléfonos: 580 4401 EXT 1654
blanca.agudelo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co